

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 3797

**C E H E G I N**

**A N U N C I O**

Se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de siete edificios, anteriormente dedicados a escuelas nacionales, que han sido desafectados de su condición de bienes de dominio público, con las siguientes características, en las pedanías que se indican:

Pedanía de Escobar: Tipo de licitación, al alza, 379.650 pesetas.

Pedanía de Ribazo: Tipo de licitación, al alza, 321.375 pesetas.

Pedanía de Arroyo Hurtado: Tipo de licitación, al alza, 437.925 pesetas.

Pedanía de Agua Salada: Tipo de licitación, al alza, 379.650 pesetas.

Pedanía de Burete: Tipo de licitación, al alza, 372.300 pesetas.

Pedanía de C. Jiménez: Tipo de licitación, al alza, 73.500 pesetas.

Pedanía de Gilico: Tipo de licitación, al alza, 45.750 pesetas.

Las respectivas superficies y circunstancias de identificación figuran en el pliego de condiciones aprobado y publicado al efecto, y en el expediente de su razón, cuyo pliego ha de regular la licitación que se anuncia.

La subasta se celebrará en las dependencias del Ayuntamiento, a las 11 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

El plazo de presentación de las proposiciones de oferta será durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicada la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría General del Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, en pliego cerrado al que se acompañará carta de pago de ha-

ber realizado el ingreso de la fianza provisional, en cuantía de 30.000 pesetas, y declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en calle ... núm. ... y D. N. I. número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día ... de ... de 1984 y del pliego de condiciones que han de regir la venta en pública subasta de edificios escolares del Ayuntamiento de Cehegín, ofrece la cantidad de ... pesetas (expresese en letra y número), por la adjudicación del edificio escolar sito en el caserío de ...

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Cehegín, 1 de junio de 1984.  
El alcalde.

\* Número 3696

**M U R C I A**

**A N U N C I O**

A los efectos prevenidos en el artículo 20.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publica el acuerdo de imposición de contribuciones especiales adoptado por este Excmo. Ayuntamiento, que ha resultado definitivo, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 19 de la citada disposición legal, cuyo extracto se especifica a continuación:

— «Pavimentación, agua y alcantarillado en las calles Simón García, Cánovas del Castillo, Victorio y Luisa Aledo»; de «Pavimentación y alcantarillado en la calle Nicolás Ortega Pagán», y de «Pavimentación en la calle San Antonio». Porcentaje exigible: 50 por 100 del coste total. Módulos de reparto: los metros lineales de fachada de los inmuebles.

Murcia, 24 de mayo de 1984.  
El alcalde Acctal.

\* Número 3304

**M U R C I A**

**A N U N C I O**

**Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de Santo Angel «C».**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Estudio de Detalle de Santo Angel «C», que limita: al Norte, azarbe de Beniaján; Sur, Ctra. de El Palmar a Beniaján; Este, calle Información, y Oeste, calle paralela por Levante a calle Federico Servet, proyecto presentado en su día por la Junta de Compensación de dicho Estudio de Detalle.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 11 de mayo de 1984.  
El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3275

**C A R T A G E N A**

**E D I C T O**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Hernández Bautista licencia para apertura de restaurante en Gran Vía de La Manga, Puerto Bello, bloq. 14, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 9 de mayo de 1984.  
El alcalde.